



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005671 22.08.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Don Alessandro Damiani, de nacionalidad italiana, RUN [REDACTED], por su asistencia a la Región de Antofagasta, Chile, a realizar campaña de mediciones desde el día 27 de junio al 12 de agosto de 2017 en el marco de Proyecto 16BPE2-66227 que dirige Dr. Raúl Cordero Carrasco.

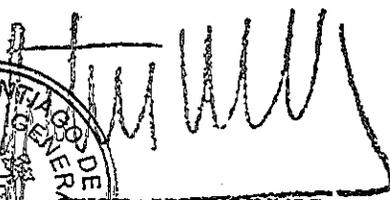
2. El gasto de \$1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60720-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1028.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central